



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 239
Anuncio 5401/2018
jueves, 13 de diciembre de 2018

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio

Badajoz

Anuncio 5401/2018

"Plan estratégico de subvenciones para 2019"

"Plan estratégico de subvenciones para 2019"

DECRETO

En Badajoz, a 12 de diciembre de 2018.

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollado por los artículos 10 a 15 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Mediante el presente Decreto, la Diputación Provincial da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas, aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2019 que se perfila como un instrumento de planificación de las políticas públicas de fomento dentro del ámbito de sus competencias, definiendo procedimientos de gestión más uniformes que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones, e incrementado la transparencia y el acceso de los ciudadanos a la información.

Vista la propuesta del Diputado-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, y en el ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 34.1.f) y o) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz y 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2019, cuyo texto forma parte inseparable del presente acuerdo.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno de la Corporación Provincial para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria que celebre y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia para garantizar su divulgación y facilitar su conocimiento.

Lo dispone así el Presidente de la Institución, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, dando fe de todo ello como Secretario General.

El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.- Ante mí: El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2019

La actividad subvencional de la Administración Pública debe ser planificada con objeto de realizar una asignación equitativa, eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos con pleno sometimiento a la Ley y al Derecho, en coherencia con los principios constitucionales declarados en los artículos 31.2 y 103.1 de la Carta Magna.

Esta planificación adquiere una relevancia mayor, si cabe, al tener en cuenta: la importancia cuantitativa y cualitativa de la actividad subvencional de las entidades integrantes del Sector Público, la utilización de la misma como herramienta para la implementación de políticas públicas, así como, la ausencia de contraprestación en la concesión de subvenciones que hacen más necesaria, todavía, la determinación de objetivos.

Uno de los principales instrumentos para la planificación de la actividad subvencional es el plan estratégico de subvenciones (en adelante, PES) que se encuentra regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS (en adelante, RGS).

La exigencia del PES fue una novedad introducida por la LGS que obliga a todas las Administraciones Públicas. En este sentido, el artículo 8 de la LGS establece la necesidad de que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria". El precepto se incardina en la exigencia constitucional de que el gasto público responda a criterios de eficiencia, como se ha mencionado anteriormente, y conlleva que toda subvención debe concederse para la consecución de un fin público.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia, y con este objeto, las Administraciones Públicas deberán hacer públicas las subvenciones que concedan.

Esta mayor transparencia, incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

La Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz [B.O.P. número 29, de 9 de febrero de 2007], en su artículo 5.º determina que "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la LGS y artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de Subvenciones, la Diputación Provincial de Badajoz, con carácter anual y previo a las distintas convocatorias y concesiones, procederá a la aprobación de un plan estratégico de subvenciones destinado a concretar los objetivos, directrices y efectos que se pretenden, costes previsibles y fuentes de financiación, supeditándose en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Los PES permiten establecer una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las subvenciones objeto de concesión con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual. Asimismo, la LGS establece un sistema de seguimiento y control de los PES, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Más recientemente, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 7.º, establece que "las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera".

Y por último, el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, determina que "las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente".

Esta última norma nos permite dar a conocer a los ciudadanos el uso que la Diputación Provincial de Badajoz hace de los recursos públicos. Esta información ofrece datos concretos, tanto de los objetivos previstos, como de los resultados conseguidos cuando se produzca su evaluación, así como de las unidades administrativas encargadas de su consecución.

En 2016, 2017 y 2018 se han publicado sendos planes estratégicos de subvenciones que ha contribuido a optimizar la gestión de las subvenciones, incidiendo en la transparencia, simplificación y control en la gestión de los fondos, y que posibilita la mejora continua en la planificación de subvenciones mediante la corrección de las desviaciones observadas durante su vigencia. Una vez realizada la evaluación final del Plan, en los plazos que se establecen en la cláusula octava, se pondrá de manifiesto el grado de consecución de los objetivos previstos en función de los indicadores de seguimiento establecidos.

En esta línea de mejora continua, con el objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia en relación a la consecución de los objetivos planteados, se elabora el Plan Estratégico de Subvenciones 2019 que permite establecer la correlación entre los objetivos estratégicos de la organización en su conjunto, las prioridades políticas determinadas a través de los objetivos generales a conseguir y las actuaciones concretas a desarrollar, ordenadas según la estructura funcional de la Diputación.

La Diputación de Badajoz en este nuevo Plan continuará apoyando acciones y colectivos a los que ha venido apoyando en ejercicios anteriores dada su importancia para el tejido social, asociativo, cultural, deportivo y empresarial de la Provincia.

Los Planes Estratégicos de subvenciones constituyen instrumentos en los que confluye la materialización de los principios generales e inspiradores que regulan la concesión de las subvenciones. Considerando esta circunstancia, las Administraciones Públicas, en el ámbito de su potestad discrecional, disponen de plenas facultades para implementar sus políticas de fomento dentro del respeto a las disposiciones legales aplicables y los principios que las inspiran, pudiendo a través de esas políticas tratar de obtener finalidades de interés público instrumentales.

En este sentido, en el presente Plan Estratégico interesa destacar que, como continuidad de la línea iniciada en los planes anteriores, se mantienen los compromisos con el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre de Memoria Histórica, condicionando toda la política de fomento de la Corporación Provincial dirigida a las Entidades Locales de la Provincia.

En virtud de lo cual constituirá una finalidad instrumental y específica de la actividad subvencional, el compromiso con los valores democráticos y el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica, por parte de las Entidades Locales que concurran a los distintos procedimientos de otorgamiento, de forma que, para obtener la condición de beneficiario de las mismas deberán haber cumplido con las obligaciones derivadas de la citada Ley, y que fueron comunicadas por el Comité Provincial de Expertos.

En línea con esta defensa de los valores democráticos y el cumplimiento de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica asumida por la Diputación de Badajoz, el Parlamento Europeo, recientemente, en sesión celebrada el pasado 17 de octubre de 2018 aprobó una Propuesta de Resolución tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión presentada de conformidad con el artículo 123, apartado 2 del Reglamento Interno sobre el auge de la violencia neofascista en Europa, en virtud de la cual "Acoge con satisfacción la decisión aprobada por el Congreso de los Diputados de trasladar los restos de Francisco Franco de su tumba en el Valle de los Caídos, convertida en lugar de peregrinación de la extrema derecha; pide a las autoridades españolas que supriman de manera efectiva todos los demás símbolos o monumentos que exalten el levantamiento militar, la guerra civil y la dictadura de Franco, y pide que aquellos que no puedan ser retirados se sometan a la necesaria contextualización e interpretación, para que contribuyan a la concienciación pública y a la memoria histórica".

Por todo ello, la Diputación Provincial de Badajoz aprueba el Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2019, con el siguiente clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL DEL PLAN.

A) Ámbito subjetivo.

El ámbito de aplicación de este plan abarca a la totalidad de la Administración Provincial, integrada por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculados o dependientes, en la medida en que las subvenciones que otorguen sean consecuencia del ejercicio de potestades administrativas. En consecuencia el plan engloba las líneas de subvenciones a otorgar con cargo a partidas del presupuesto general de la Corporación.

El plan abarca a todas las subvenciones en su conjunto, con independencia de los procedimientos de concesión y gestión que les deban resultar de aplicación.

No se incluyen en este Plan, al considerarse excluidas del ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones por los apartados 2º y 3º del artículo 2, las transferencias o aportaciones consignadas en el presupuesto de la Corporación a favor de sus sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios, patronatos, etc., ni las aportaciones dinerarias que en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, realicen las entidades que integran la Administración local a favor de las asociaciones a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. A efectos de transparencia las mismas aparecen individualizadas en las Bases de ejecución del presupuesto.

B) Ámbito temporal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz, la vigencia del presente PES se establece para el ejercicio presupuestario de 2019.

CLÁUSULA SEGUNDA.- COSTES, FINANCIACIÓN Y PLAZO.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este plan estratégico requiere la consignación presupuestaria y la aprobación, en su caso, de las correspondientes bases de la convocatoria o, en casos específicos, el acuerdo que apruebe la concesión directa. En definitiva, toda concesión de subvenciones quedará supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos de la Diputación Provincial u otras administraciones, tramitando para ello previamente las modificaciones presupuestarias pertinentes en el presupuesto de la Corporación. Con la aprobación de dichos expedientes por el órgano competente para ello, se entenderá automáticamente modificado en los mismos términos el presente Plan estratégico.

La financiación de las subvenciones que concede la Diputación Provincial de Badajoz se llevará a cabo con fondos propios, con cargo a los capítulos IV y VII -transferencias corrientes y transferencias de capital- del presupuesto de gastos del ejercicio de 2019.

El importe total de los créditos consignados inicialmente en los capítulos IV y VII de los presupuestos asciende a 58.236.035,00 €, de los que habría que excluir, conforme a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las aportaciones dinerarias que hace la Diputación Provincial de Badajoz para financiar

globalmente la actividad de sus organismos públicos-Consortio de Prevención y Extinción de Incendios, Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales y Patronato de Turismo y Tauromaquia -, así como otras aportaciones dinerarias en concepto de cuotas, por lo que el coste total previsible de las líneas de actuación incluidas en este plan para 2019 asciende a 32.927.371,00 €.

La concreción de previsiones de costes para cada línea de actuación figura en el anexo con las líneas sectoriales de actuación.

Dentro de cada una de las líneas podrá actualizarse o modificarse cualquier aspecto de su contenido, bien por los resultados en los informes de seguimiento en cuanto a la consecución de los objetivos o la adecuación de los recursos invertidos, bien por otros motivos debidamente justificados.

Con carácter general, para todo tipo de subvenciones que se concedan por la Diputación de Badajoz, el plazo de desarrollo de estas actuaciones será siempre anual, sin perjuicio de aquellas actividades que se consoliden en el tiempo, o cuya actuación necesite un plazo mayor al ejercicio anual, en cuyo caso, deberán seguir cumplimentando anualmente los requisitos que establece la normativa vigente.

CLÁUSULA TERCERA.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

La vigente normativa reguladora de las Administraciones Públicas en general y, en particular en lo que afecta a las competencias de las Diputaciones Provinciales, establece una serie de principios que, como conjunto, constituyen la expresión formal de los elementos definidores del plan estratégico de subvenciones y el enunciado de las líneas rectoras a las que han de ajustarse las actuaciones de los poderes públicos.

De acuerdo con ello, la concesión de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Badajoz se realizará conforme a los siguientes principios:

- a) Publicidad y concurrencia, mediante convocatoria previa en la que se garantice la concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con las debidas disponibilidades presupuestarias, con carácter previo.
- b) Objetividad en el proceso de asignación de fondos públicos.
- c) Igualdad y no discriminación, entre la ciudadanía, entre los distintos sectores y entre los colectivos.
- d) Solidaridad, entendiendo la acción social como expresión primera de la justicia social, la redistribución y actuación de los recursos de forma equitativa y la discriminación positiva, validadas por la voluntad social.
- e) Transparencia en el proceso de asignación de recursos públicos, tanto el proceso de concesión, como en la publicación de los resultados.
- f) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos, con el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y control de las subvenciones concedidas.
- g) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, con la valoración de las subvenciones y la asignación a los proyectos más eficientes.
- h) Planificación, concretada en unidad de ordenación para que la gestión garantice eficacia, agilidad y aprovechamiento de los recursos desde su adaptación a las necesidades, su regulación homogénea y la coordinación de los agentes que intervienen.
- i) Distribución equitativa de los recursos, teniendo presentes criterios de necesidades reales junto a consideraciones de factores económicos, culturales, demográficos, con especial atención hacia la extensión territorial y la dispersión poblacional de nuestra provincia.

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS.

La Diputación Provincial de Badajoz se dota de un plan estratégico de subvenciones como instrumento para complementar, suplir y alcanzar una mayor eficacia en el cumplimiento de los fines de interés público que tiene encomendados dentro del marco de competencias conferido a las Diputaciones Provinciales por la normativa vigente.

El presente plan estratégico de subvenciones, se concibe con la finalidad de realizar una auténtica planificación estratégica de las políticas públicas de contenido subvencional, permitiendo contar de esa forma con una auténtica herramienta para conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos propuestos y una mayor eficiencia en la asignación del gasto público.

Asimismo constituye, tal y como se ha referido, una finalidad instrumental y específica de la actividad subvencional de la Diputación de Badajoz, el compromiso con los valores democráticos y el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica que, junto con la actuación de interés público sectorial de que se trate, va a presidir y condicionar toda la política de fomento de la Corporación Provincial dirigida a las Entidades Locales de la Provincia, de forma que aquéllas, que no hubieran acreditado el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la citada Ley no podrán obtener la condición de beneficiario de las mismas, según lo establecido al efecto por el Comité Provincial.

Los objetivos estratégicos de este plan vienen representados por las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a las Diputaciones Provinciales, siendo las mismas las que determinan el ámbito material de actuación de la política subvencional de cada Delegación.

Teniendo presente todo lo anterior, la elaboración de un PES pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

- * Dotar a la Diputación de un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social relacionada con las materias de la competencia de esta.
- * Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes en el conjunto de las diferentes Delegaciones y Áreas que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones.
- * Desde la perspectiva de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la normativa existente en esta materia.

Estos ejes de actuación marcan la política de subvenciones de la Institución y sus organismos públicos, entendida como disposiciones económicas, sin contraprestaciones directas por el beneficiario, a favor de entidades públicas o privadas, siempre que persigan cumplir un objetivo, ejecutar un proyecto, realizar una actividad o adoptar un comportamiento singular para alcanzar un fin público.

El PES pretende, también, clarificar y fortalecer las políticas públicas subvencionables; racionalizar, unificar, simplificar y agilizar los trámites de gestión, y contribuir a una mayor eficiencia en la distribución de los recursos.

Por todo ello, se pueden establecer los siguientes Objetivos Estratégicos:

- * Fortalecer los servicios y recursos asociados a las competencias provinciales y de los municipios, empezando por los calificados como servicios básicos, así como para favorecer el acceso a los recursos y actividades en los pequeños municipios, para apoyar la asistencia económica y técnica a los municipios, y para coordinar los servicios municipales entre sí como garantía de la prestación integral y adecuada.
- * Priorizar aquellas actuaciones relacionadas con la ejecución, mejora y mantenimiento de infraestructuras, equipamientos, servicios y actividades de especial trascendencia social para los municipios de la provincia, que favorezcan la actividad productiva y el fomento de la competitividad y el empleo.
- * Promover e impulsar el desarrollo de la provincia utilizando criterios de reequilibrio territorial, social y medioambiental, mediante el apoyo a sectores productivos sostenibles e integrados, vinculados con la innovación y la tecnología, y con capacidad de generar oportunidades laborales y dinamizar el territorio.
- * Apoyar a los ayuntamientos como centro de actuación de la Diputación, de forma que además de contar con iniciativas específicas como el plan dinamiza, se ve apoyado por el plan estratégico de subvenciones que incluye la financiación de acciones, gastos corrientes y de inversión de los consistorios, entendidos como la institución más cercana y responsable de la defensa de los intereses de los vecinos de cada municipio.
- * El apoyo del medio rural para mediante el fomento de políticas públicas que contribuyan a elevar el grado de bienestar, el arraigo de la población, el respaldo a los sectores productivos, el fomento del turismo, la recuperación del patrimonio y la conservación de los recursos naturales.
- * La protección de los entornos urbanos y naturales a través del apoyo de las acciones vinculadas con la modernización en la gestión de los recursos y servicios básicos, el cuidado del medio ambiente, las energías renovables y la eficiencia energética. En esta labor se incluyen actividades formativas, informativas y de participación ciudadana vinculadas al desarrollo sostenible.
- * La eliminación de las desigualdades y ofrecer las mismas oportunidades a todos sus ciudadanos. Por ello, la Diputación tratará de asegurar el acceso de la ciudadanía a los servicios, la prestación integral de las atenciones, la igualdad de hombres y mujeres, y la promoción e inserción social.
- * Atender la prevención y tratamiento de situaciones de exclusión social, la información y sensibilización en materia de intervención, la promoción de los recursos personales para hacer frente a situaciones de desprotección social, y apoyar el voluntariado y a quienes potencien las redes de apoyo social y natural de las personas y colectivos desfavorecidos.
- * Apoyar el asociacionismo para el desarrollo de sus fines mediante la aportación económica en las actividades que persigan el interés general de los ciudadanos de la provincia.
- * Promoción del turismo como reflejo de su peso creciente en la economía provincial y de cada uno de sus municipios, respaldando el desarrollo de actividades de atracción de visitantes, la mejora de la imagen de la provincia y sus municipios, la información sobre los valores de los ciudadanos de la provincia, y las tendencias a coordinar la actividad turística con otras instituciones públicas y privadas.
- * Impulso provincial a las infraestructuras y actividades relacionadas con la cultura y el deporte, en cuanto actividades que, cada vez en mayor proporción, generan riqueza y empleo, favorecen la cohesión social y potencian la imagen de una provincia atractiva, dinámica y viva. En este sentido, se contribuye al desarrollo local.

- * En el ámbito de la cultura se entiende que puede ser objeto de subvención cualquier tipo de iniciativa relacionada con la multiculturalidad, la formación de las personas, la protección de las tradiciones culturales, el patrimonio, la difusión, la creación, el ocio, las artes, las ciencias y las letras.
- * La educación es pieza imprescindible para el avance de una sociedad y, en ese sentido, la Diputación apoya aquellas actividades dirigidas a la formación del alumnado que contribuyen al enriquecimiento formativo de los escolares.
- * La solidaridad es un valor de la sociedad que tiene reflejo en las instituciones públicas que la representan, y por ello la Diputación se compromete con los proyectos solidarios y de cooperación en aquellos territorios empobrecidos, así como con actividades orientadas a la información y sensibilización ciudadana en relación con la situación de personas de esas zonas desfavorecidas.
- * Los poderes públicos deben aprovechar el rendimiento promocional y económico de los grandes eventos deportivos, culturales, sociales, profesionales, etc., y buscar fórmulas de patrocinio que contribuyan al desarrollo económico de la provincia y generen el retorno de los recursos en forma de crecimiento económico y generación de empleo.
- * El compromiso con la recuperación de la Memoria Histórica y con el respeto a los valores democráticos en la Provincia de Badajoz se convierte en una de las señas de identidad de la política de fomento de la Institución Provincial.
- * Finalmente, en la consecución de estos objetivos se requiere establecer sinergias de cooperación entre instituciones, asociaciones y colectivos públicos y privados; el impulso de ejes de trabajo conjunto entre los diferentes agentes locales; y el análisis de los diferentes instrumentos de financiación disponibles en los ámbitos locales, provinciales, regionales, nacionales y europeo.

CLÁUSULA QUINTA.- MODALIDADES DE CONCESIÓN.

Las subvenciones encuadradas en este plan estratégico serán otorgadas:

I. En régimen de concurrencia competitiva, que se corresponde con aquel en el que la concesión de subvenciones, tanto directamente por parte de la Diputación Provincial como por alguna entidad intermediaria, se establece mediante un orden de prelación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

II. Concesión directa, no siendo preceptivas ni la concurrencia competitiva ni la publicidad, del que únicamente podrá hacerse uso en los siguientes casos [artículo 22.2 LGS y 13 OGS]:

- a) Cuando estén consignadas nominativamente en el presupuesto definitivamente aprobado de la Diputación o en modificaciones de créditos aprobadas por el Pleno. Normalmente se formalizará en un convenio.
- b) Subvenciones cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesta a la Administración por una norma de rango legal.
- c) Subvenciones para subsanar situaciones de emergencia o de urgencia cuando dichas situaciones sean incompatibles con el trámite de publicidad.
- d) El resto de subvenciones en las cuales se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública mediante concurrencia competitiva.

Para la correcta tramitación de este último tipo de subvenciones se hará necesaria la presentación de un informe del órgano gestor competente por razón de la materia, justificativa del carácter singular de las subvenciones, de las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario, u otras que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

Ambos procedimientos de concesión respetarán los principios establecidos en la cláusula tercera de este plan y la adjudicación se llevará a cabo hasta el límite de los créditos disponibles asignados a cada uno de los programas.

CLÁUSULA SEXTA.- BENEFICIARIOS.

La Diputación Provincial de Badajoz concederá subvenciones a favor de personas o entidades públicas o privadas, excepto las asociaciones vecinales de carácter local, con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos por la normativa de régimen local y del resto del ordenamiento jurídico a las Diputaciones Provinciales.

En el caso de las entidades públicas, para obtener la condición de beneficiario, las entidades solicitantes deberán haber cumplido con las obligaciones derivadas de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, que fueron comunicadas por el Comité Provincial de Expertos de la Memoria Histórica de la Diputación Provincial de Badajoz.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- NATURALEZA JURÍDICA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

El plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz tiene carácter programático y su contenido no generará derecho alguno en favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las

disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El ejercicio de la actividad de fomento a través de subvenciones se regirá por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Por su parte, el PES se configura como el complemento necesario para articular la concesión de subvenciones.

CLÁUSULA OCTAVA.- CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El control y seguimiento del presente plan estratégico de subvenciones se realizará de forma anual, en dos aspectos.

- Control económico-financiero de las subvenciones concedidas, que está encomendado a la Intervención General de la Diputación Provincial de Badajoz, que se realizará en las condiciones recogidas en la legislación vigente.
- Control y seguimiento del Plan, que será realizado por la Dirección del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, para lo cual por parte de cada uno de los Servicios y Entidades Gestoras de Subvenciones, se procederá a remitir en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente, memoria justificativa con las siguientes especificaciones:
 - * Información de cada línea y tipo de subvención, que recogerán las subvenciones concedidas, justificadas, las renunciadas y las reintegradas (o en procedimiento de reintegro).
 - * El grado de cumplimiento de sus objetivos específicos, de su plazo de consecución.
 - * Los costes efectivos en relación a los previsibles, de su plan de acción y de sus indicadores cuantificables.
 - * Acciones concretas desarrolladas en el importe de la subvención.
 - * Número de ciudadanos a los que ha alcanzado la acción subvencionada.
 - * Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.
 - * Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.
 - * Conclusiones o valoración global.

Para la evaluación del plan se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- * Número de solicitantes anuales.
- * Número de concesiones anuales.
- * Porcentaje de subvenciones concedidas sobre las solicitadas.
- * Grado de ejecución presupuestaria.
- * Procedimientos de reintegro.
- * Proyectos no ejecutados y/o ejecutados parcialmente.

En las bases reguladoras o en la convocatoria se incorporarán aquellos indicadores de actividad o resultado que se consideren necesarios para evaluar la consecución de los objetivos.

CLÁUSULA NOVENA.- LÍNEAS DE ACCIÓN.

Las líneas de subvención en las que se concreta el PES son las que se incluyen en el anexo adjunto al mismo, detallándose para cada una los siguientes datos:

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
-----	------	-------	---------------------------	-------------------	--------------------	----------	------------------------	----------------------------

CLÁUSULA DÉCIMA.- CALENDARIO Y MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se establece el siguiente calendario genérico y estimativo, para la aprobación de bases específicas y convocatorias de líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

- * Líneas con bases específicas anuales o de vigencia indefinida, que deban aprobarse en el ejercicio:
 - Aprobación y convocatoria simultánea en el primer trimestre del año.
- * Líneas condicionadas a la obtención de financiación:

Aprobación (si se requiere) y convocatoria: en los dos meses siguientes a la habilitación del crédito.

Por razones de eficiencia, cuando se considere necesario y las circunstancias particulares queden acreditadas en el expediente, se podrá acudir a la tramitación anticipada de las convocatorias de las subvenciones, quedando condicionada en esos casos la resolución de concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto.

El calendario de las líneas de ayudas y subvenciones en régimen de concesión directa se adecuará al carácter singular de estas subvenciones y las razones de interés público, social, económico o humanitario y aquellas que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

Las bases reguladoras articularán un procedimiento más ágil y simplificado en la tramitación administrativa de las subvenciones, ya sea en la solicitud, tramitación o justificación de las ayudas, y en particular cuidarán del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. La reducción de los trámites administrativos y, en su caso, la supresión de los que sean innecesarios.
- b. La reducción en los plazos de tramitación de los expedientes y la extensión en cuanto sea posible del silencio administrativo positivo.
- c. La reducción de las peticiones de documentación requeridas a las imprescindibles.
- d. La eliminación o reducción de las cargas administrativas.
- e. El fomento de las comunicaciones previas, declaraciones responsables, autorizaciones para la obtención de certificados que obren en poder de otras Administraciones Públicas y comunicaciones electrónicas.
- f. La simplificación y la normalización de formularios e impresos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA.- TRANSPARENCIA.

Todas las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Badajoz, en cada una de sus líneas estratégicas, programas de ayuda y convocatorias serán publicadas durante el mes siguiente a cada trimestre natural, de acuerdo con el artículo 30 Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tanto en la Web institucional (<http://www.dip-badajoz.es/diputacion/subvenciones/index.php>) como en el Boletín Oficial correspondiente cuando sea necesario y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, indicando el beneficiario, la cuantía concedida y el proyecto o acción a la que va destinada.

RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019						
UNIDAD GESTORA	CONCESIÓN DIRECTA	CONCURRENCIA CON CONVOCATORIA ABIERTA	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	CONCURRENCIA COMPETITIVA	TOTAL	%
Presidencia	0,00 €	121.000,00 €	55.000,00 €		176.000,00 €	0,53%
Cultura y Deporte	394.000,00 €		1.439.500,00 €	5.259.513,00 €	7.093.013,00 €	21,54%
Desarrollo Local			817.400,00 €	7.325.000,00 €	8.142.400,00 €	24,73%
Desarrollo Sostenible	97.000,00 €		69.000,00 €	2.000,00 €	168.000,00 €	0,51%
Recursos Humanos y Régimen Interior			134.700,00 €		134.700,00 €	0,41%
Fomento		700.000,00 €	440.100,00 €	12.841.606,00 €	13.981.706,00 €	42,46%
Residencia Universitaria Hernán Cortés				403.000,00 €	403.000,00 €	1,22%
Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios			3.500,00 €	120.000,00 €	123.500,00 €	0,38%
Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales	386.000,00 €		596.143,00 €	6.500,00 €	988.643,00 €	3,00%
Patronato de Turismo y Tauromaquia			394.500,00 €	230.000,00 €	624.500,00 €	1,90%
Área de Cooperación Municipal	253.000,00 €		67.500,00 €		320.500,00 €	0,97%
Planificación e Innovación Tecnológica	175.000,00 €		596.409,00 €		771.409,00 €	2,34%
Total:	1.305.000,00 €	821.000,00 €	4.613.752,00 €	26.187.619,00 €	32.927.371,00 €	100,00%

RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019						
UNIDAD GESTORA	CONCESIÓN DIRECTA	CONCURRENCIA CON CONVOCATORIA ABIERTA	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	CONCURRENCIA COMPETITIVA	TOTAL	%
%	3,96%	2,49%	14,01%	79,53%	100,00%	

LÍNEAS DE ACTUACIONES SECTORIALES

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
			ÁREA DE PRESIDENCIA					
100	15000	48000	Convenio Colegio de Abogados	Protección a las familias en riesgo de ejecución inmobiliaria y desahucio	2019	36.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
100	33400	45390	Convenio UEX Memoria Histórica	Contribuir a recuperar la memoria histórica y su aplicación y reconocimiento en la historia contemporánea	2019	19.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
100	33400	46200	Actuaciones EELL recuperación memoria histórica	Contribuir a recuperar la memoria histórica y su aplicación y reconocimiento en la historia contemporánea en las entidades locales de la provincia	2019	50.000,00 €	Fondos Propios	Concurrencia con convocatoria abierta
100	33400	48001	Acts. Entidades sin fines lucro recuperación memoria histórica	Contribuir a recuperar la memoria histórica y su aplicación y reconocimiento en la historia contemporánea en el ámbito de las entidades sin ánimo de lucro de la provincia	2019	50.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia con convocatoria abierta
100	33800	48002	Premios día de la provincia	Reconocer a aquellas personas, colectivos o instituciones que, dentro del respeto a los principios y valores constitucionales y democráticos, hayan contribuido a mejorar la sociedad, a su progreso y a alcanzar mayores cotas de justicia y bienestar, y que tengan una especial relación con la Provincia de Badajoz o con alguno de los Municipios que la conforman. La finalidad no es otra que poner en valor a aquellas personas o colectivos que trabajan día a día en la mejora de las condiciones de vida de la población de la Provincia y que no siempre tienen el apoyo y reconocimiento que merecen. Con ocasión del aniversario de la Constitución se contemplará una categoría especial dedicada a la conmemoración de los "40 años de la Constitución" en la Provincia dirigido a los Centros Públicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Centros de Formación Profesional que presenten trabajos elaborados por alumnos/as que pongan en valor los derechos y valores que se recogen en la Carta Magna.	2019	21.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia con convocatoria abierta
			ÁREA DE CULTURA					
111	23100	46200	Convenio actividades sociales Caixa Bank	Facilitar el desarrollo integral y el proceso de inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, potenciando sus capacidades, favoreciendo la igualdad de oportunidades y fortaleciendo las redes de apoyo a través de la colaboración público-privada.	2019	100.000,00 €	Aportación Caixa Bank	Concesión directa
111	23100	48000	Asistencia social para emergencias	Mantener un fondo de reserva a posibles emergencias para paliar daños causados por catástrofes, ya sea a disposición de las ONG del territorio, bien por aportación de la propia Diputación a Organismos Internacionales como pueden ser ONU, AECID, etc.	2019	50.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	23100	48001	Fondo de cooperación al desarrollo. Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo [ONGDs]	Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida y	2019	120.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				capacidades de desarrollo endógeno de los beneficiarios. Gastos de corrientes.				
111	23100	48003	Plena Inclusión Extremadura	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.	2019	59.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	23100	48005	Cruz Roja	Apoyar el mantenimiento del Programa de transporte sanitario y la red de primeros auxilios que Cruz Roja mantiene en la provincia, así como del Programa de Desarrollo Local a través de sus Asambleas Locales, que esta entidad tiene constituidas, atendiendo de manera continuada a más de 120 localidades.	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	23100	48006	Subvenciones acción social	Promover los proyectos y actuaciones destinados a luchar contra las barreras de la discapacidad, la exclusión social, la prevención y atención a la drogodependencia, el voluntariado en la discapacidad e inmigración y el reforzamiento de las señas de identidad gitana y su integración social	2019	900.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	23100	48007	Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo [FELCODE].	Apoyar desde Extremadura la solidaridad internacional con países de América Latina, para la consolidación de las estructuras económicas y sociales y la infraestructura municipal para la mejora y recuperación de las zonas objetivo de la ayuda.	2019	43.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	23100	48013	UCE, Unión de Consumidores de Extremadura	Apoyo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos como consumidores y usuarios, la representación y defensa de sus intereses (individuales y colectivos) y el desarrollo de su participación en la vida social.	2019	6.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	23100	48015	Fundación tutelar de Extremadura [FUTUEX]	Favorecer el desarrollo de proyectos para la defensa de los derechos y la atención y promoción del bienestar social de las personas con discapacidad en al provincia.	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	23100	78001	Fondo de cooperación al desarrollo. Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo [ONGDs]	Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida y capacidades de desarrollo endógeno de los beneficiarios. Gastos de inversión.	2019	100.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	32600	45200	Fundación cirugía mínima invasión	Apoyar la I+D en técnicas quirúrgicas mínimamente invasivas.	2019	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	45201	Convenio fundación-sociedad HC Veterinaria	Apoyar los objetivos de formación, de investigación y de prestación de servicios a la comunidad veterinaria, ganadera y a particulares del Hospital Clínico Veterinario, en beneficio de la provincia de Badajoz.	2019	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	45300	Aula de promoción del flamenco	Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para la promoción del flamenco en la región.	2019	10.000,00 €		Nominativa
111	32600	45391	UEX	Promover prácticas formativas del alumnado de la UEX en centros de Diputación de Badajoz para el fomento de la inserción laboral de este alumnado.	2019	145.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	46200	Escuelas municipales de música	Apoyar la labor que prestan las Escuelas Municipales de Música de los ayuntamientos de la provincia de Badajoz menores de 20.000 habitantes.	2019	425.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	32600	46201	Universidades populares	Apoyar la labor que prestan las Universidades Populares de la provincia de Badajoz	2019	550.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	32600	46203	Centro Interactivo de la ciencia(Experimenta)	Promover la actividad científica en la provincia de Badajoz, así como facilitar el acceso a la experiencia	2019	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				de personas especialmente vinculadas al mundo de la ciencia				
111	32600	48000	Asociación regional universidades populares (AUPEX)	Promover la educación popular de saberes teóricos y prácticos en la población de los municipios de la provincia de Badajoz, en especial a sectores que no tienen acceso a la educación.	2019	49.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	48001	Promoción educativa. Asociaciones sin fines de lucro.	Promover Actividades formativas, favorecedoras de la promoción educativa, cultural y profesional de las personas del municipio como son cursos de formación general, ciclos culturales, conferencias socioculturales, encuentros y jornadas de estudio, etc.	2019	45.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46200	Promoción cultural. Entidades Locales.	Fomentar aquellas actividades y proyectos específicamente culturales y gestionados libremente por los ayuntamientos, con la finalidad de contribuir al desarrollo sociocultural de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.	2019	560.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46201	Programa Dinamización Cultural a Ayuntamientos	Promover el desarrollo de actividades culturales en todos los municipios de la provincia de Badajoz y entidades locales menores.	2019	245.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46202	Fiestas populares. Entidades Locales.	Fomentar y arraigar la cultura popular y las tradiciones de los municipios de la provincia promoviendo la celebración de sus Fiestas Populares	2019	140.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46203	Programa Teatro Profesional DRULE	Promoción del teatro profesional en la provincia de Badajoz y celebración de representaciones teatrales en localidades con la infraestructura necesaria.	2019	200.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46206	Ayuntamiento de Palomas: Acto Sacramental	Promoción de un acto cultural y religioso con gran arraigo social en la localidad como una fiesta de interés para la provincia	2019	7.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	46207	Ayuntamiento de Casas de Reina: Festival de teatro	Apoyo y promoción del Festival de Teatro de Regina. Promoción del yacimiento arqueológico situado en dicha localidad a través de la práctica de artes escénicas.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	46204	Ayto Zafra: Celebración premio narrativa Dulce Chacón	Promoción y apoyo a la cultura literaria de calidad, con obras escritas en castellano e impresas en España, que concurren a este prestigioso premio de narrativa.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48000	Promoción cultural. Asociaciones sin fines de lucro.	Fomentar aquellas actividades y proyectos específicamente culturales y gestionados libremente por entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de contribuir al desarrollo sociocultural de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.	2019	275.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	48001	Fiestas populares. Asociaciones sin fines de lucro.	Fomentar y arraigar la cultura popular y las tradiciones de los municipios de la provincia promoviendo la celebración de sus Fiestas Populares	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	48005	Federación Casa Extremadura Euskadi	Promover y difundir la cultura, arte, tradiciones y gastronomía de la Provincia de Badajoz fuera de nuestra Comunidad Autónoma.	2019	9.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48006	Federación Casa Extremadura Zona Centro	Promover y difundir la cultura, arte, tradiciones y gastronomía de la Provincia de Badajoz fuera de nuestra Comunidad Autónoma.	2019	7.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48007	Federación Casa Extremadura Cataluña	Promover y difundir la cultura, arte, tradiciones y gastronomía de la Provincia de Badajoz fuera de nuestra Comunidad Autónoma.	2019	9.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48008	FATEX Federación asociaciones teatro	Realización del Premio de Textos Teatrales "Raúl Moreno FATEX 2019" y el Premio de textos	2019	8.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
			amateur extremadura	Teatrales de Autor Extremeño FATEX 2019. Apoyo al teatro amateur de la provincia de Badajoz.				
111	33401	48009	Federación Extremeña de bandas de música	Promover y fomentar la cultura musical entre los ciudadanos mediante el apoyo a la organización y ejecución del encuentro anual de bandas municipales.	2019	58.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48010	Federación Casa Extremadura Levante	Promover y difundir la cultura, arte, tradiciones y gastronomía de la Provincia de Badajoz fuera de nuestra Comunidad Autónoma.	2019	7.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48011	Federación Casa Extremadura Andalucía	Promover y difundir la cultura, arte, tradiciones y gastronomía de la Provincia de Badajoz fuera de nuestra Comunidad Autónoma.	2019	8.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48012	Jazziberia	Apoyar y promover la difusión de esta modalidad musical en la provincia	2019	7.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48013	Fundación Yehudi Menuhin	El proyecto "Emoción-Arte", dirigido a la población escolar infantil, tiene como objetivos fundamentales fomentar la educación en valores con objeto de mejorar la cohesión social, mejorar la motivación para el aprendizaje, fomentar el intercambio intercultural y la riqueza de la diversidad facilitando el respeto a las diferencias culturales, étnicas y sociales, y trabajar la coeducación desde el Arte como espacio de encuentro alejado de los estereotipos	2019	20.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48014	Promoción Cultural	Fomentar aquellas actividades y proyectos específicamente culturales, con la finalidad de contribuir al desarrollo socio cultural de los entes locales de la provincia.	2019	153.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	33401	48015	Sociedad Filarmónica de Badajoz	Fomentar y apoyar la actividad musical en toda la provincia de Badajoz	2019	39.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48016	Federación Extremeña de Folklore	Fomentar aquellas actividades culturales musicales y mas específicamente vinculadas al propio folklore extremeño para su conocimiento y difusión y engrandecimiento para las generaciones presentes y futuras	2019	42.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48017	Federación Extremeña de Corales	Promover y fomentar la cultura musical entre los ciudadanos mediante el apoyo a la organización y realización del encuentro anual de Corales en la provincia de Badajoz	2019	40.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48018	Premio Arturo Barea	Apoyar la investigación cultural que se realiza desde Extremadura sobre el conjunto de la contemporaneidad española (siglos XIX y XX).	2019	8.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	48019	Aportación Fundación Academia Europea Yuste	Fomentar el estudio y la difusión del patrimonio cultural europeo y reforzar la integración europea a través de la promoción de la ciudadanía activa, la cultura, la política social, la formación y la investigación.	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48021	Festival de cine ibérico	Promover y fomentar la cultura cinematográfica como forma de expresión artística	2019	20.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48032	Fundación Jóvenes y Deporte	Fomentar la actividad física y el deporte mediante el desarrollo de acciones coordinadas en materia deportiva.	2019	60.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48033	Emprendimiento cultural para jóvenes talentos	Apoyo a jóvenes de la provincia de Badajoz para la promoción del emprendimiento y la potenciación de valores como el esfuerzo o el trabajo.	2019	40.000,00 €	Fondos Propios	Nominativa
111	33401	48099	Convenio RSEAP	Apoyar a la Real Sociedad Económica de Amigos del País en las actividades culturales, sociales y económicas que desarrolla en toda la provincia de Badajoz.	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	76200	Subvenciones ayuntamientos.	Dotar de equipamiento a los Ayuntamiento con la finalidad de fomentar aquellas actividades	2019	20.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				específicamente culturales que contribuyan al desarrollo sociocultural de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.				
111	33401	78000	Subvenciones asociaciones sin ánimo de lucro	Dotar de equipamiento a las entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de fomentar aquellas actividades específicamente culturales que contribuyan al desarrollo sociocultural de los ciudadanos de la Provincia.	2019	15.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	34100	45000	Convenio con la Junta de Extremadura para la dinamización deportiva municipal.	Fomento y dinamización de actividades deportivas en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Badajoz.	2019	668.013,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	46203	Subvenciones Actividades deportivas. Ayuntamientos.	Promover actividades deportivas de interés general organizadas y gestionadas por los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz	2019	227.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	48000	Actividades deportivas. Instituciones sin ánimo de lucro	Promover proyectos deportivos de interés general desde las entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Badajoz	2019	135.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	48001	CAPEX Club Atletismo Perceiana Extremadura	Promoción del deporte del atletismo en la provincia. Financiación de gastos corrientes y de participación en competiciones.	2019	15.000,00 €	Fondos Propios	Nominativa
111	34100	48016	Grupo deportivo extremadura ciclismo	Promover y apoyar las actividades propias del deporte de la bicicleta en la Provincia de Badajoz	2019	20.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	34100	48020	Club Polideportivo MIDEBA	Contribuir al desarrollo del deporte profesional y divulgar la participación del MIDEBA en la División de Honor de baloncesto en silla de ruedas, como proyecto de éxito y superación deportiva.	2019	29.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	34100	48033	Subvs. Federaciones promoción deportiva	Promover y apoyar las actividades deportivas en todas sus categorías que redunden a un desarrollo socio cultural de los ciudadanos de la Provincia	2019	300.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	75000	Plan Infraestructuras deportivas municipales (Junta de Extremadura)	Dotar de equipamiento a las entidades locales con la finalidad de fomentar aquellas actividades que favorezcan la práctica del deporte en la provincia de Badajoz.	2019	500.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	34100	76200	Subvenciones Entidades Locales	Dotar de equipamiento a los Ayuntamiento con la finalidad de fomentar aquellas actividades que favorezcan la práctica del deporte en los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.	2019	50.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	34100	78000	Subvenciones entidades sin fines de lucro	Dotar de equipamiento a las entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de favorecer la práctica deportiva de los ciudadanos en los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.	2019	6.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
113	33210	76200	Adquisición fondos bibliotecas municipales	Dotación a entidades locales de fondos bibliográficos y audiovisuales a fin de adecuar el tamaño de las colecciones de las bibliotecas públicas municipales y agencias de lectura de la provincia de Badajoz e incrementarlas adecuadamente, al amparo del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora en la prestación del servicio público de bibliotecas.	2019	170.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
113	33210	48000	Programa Animación a la Lectura	Fomento de la lectura y la escritura en la provincia, así como celebración de actividades de animación y dinamización de los ciudadanos.	2019	160.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
116	32301	48000	Becas Erasmus+	Becas participantes.	2019	1.500,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
			ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL					

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
120	92201	46200	Subvención agrupación de municipios para secretarías comunes.	Fomento de agrupaciones para sostenimiento en común de un puesto de Secretaría e Intervención	2019	55.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
121	23102	46200	Premios de Igualdad	Distinguir a empresas y organizaciones que hayan sobresalido por la defensa y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	2019	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
121	23102	48000	Subvenciones a instituciones y familias sin ánimo de lucro	Subvencionar acciones y proyectos cuyo objetivo sea la educación y socialización en igualdad y la participación de la mujer en todos los ámbitos, especialmente en el mundo rural.	2019	133.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
121	23102	48001	Fundación Mujeres (Empleo y Emprendimiento en igualdad)	Formación y asesoramiento en materia de igualdad y herramientas que permitan realizar planes de igualdad a personal técnico y regidores de las localidades de la provincia de Badajoz que soliciten adherirse a este proyecto	2019	12.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
121	23104	48002	Sensibilización lucha contra la violencia de género	Prevenir y sensibilizar contra la violencia de género, con participación activa de la ciudadanía y agentes locales en la lucha por su erradicación	2019	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
121	23104	48003	Ayudas a víctimas en situación de riesgo	Ayuda directa mediante profesionales expertos en esta materia, dotación de ayudas materiales e incluso económicas si fuesen necesarias	2019	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
			ÁREA DE RRHH					
140	92000	48000	Asociación empleados públicos con hijos discapacitados	Mejorar la situación personal y social de los trabajadores de la Diputación Provincial de Badajoz que tengan a su cargo hijos o hijas discapacitados con un mínimo del 33% de discapacidad.	2019	25.200,00 €	Fondos propios	Nominativa
140	92000	48001	Subvención Junta Personal. Comité laboral	Apoyo a la actividad sindical de acuerdo con lo establecido en el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y en el convenio colectivo del personal laboral de la Diputación.	2019	9.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
143	92009	46601	Convenio FEMPEX prevención riesgos laborales	Facilitar a los Ayuntamientos de la provincia asesoramiento integral en materia de prevención de riesgos laborales, muy especialmente en la formación de los trabajadores de nuevo ingreso.	2019	100.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
			ÁREA DE DESARROLLO LOCAL					
150	24100	45001	Aportación Convenio Plan Empleo social. Desempleados de larga duración y en riesgo de exclusión.	Facilitar la empleabilidad de las personas en grave riesgo de exclusión social, con especial relevancia en aquellas que se encuentren en paro de larga duración y hayan agotado las prestaciones por desempleo.	2019	6.000.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
150	24106	47900	Incentivos a la capacitación profesional de trabajadores en las empresas	Para la formación en empresas de un mínimo de empleados o aspirantes a empleo, que tengan sus centros operativos en la provincia de Badajoz, y cuya actividad no sea meramente agraria, sino que incorpore valor añadido por selección o transformación	2019	150.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
150	43900	45001	Fomento de Mancomunidades. Convenio Cº Desarrollo Rural	Apoyo a los objetivos operativos de mancomunidades integrales de municipios de Extremadura	2019	300.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
150	43900	46602	FEMPEX: Proyectos Europeos	Realización de trabajos de interés para los municipios de la provincia relacionados con las iniciativas comunitarias	2019	60.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
150	43900	48002	CEDER La Siberia Candidatura Reserva de la Biosfera	Mantenimiento de las actividades asociadas a la Candidatura y de las mejoras que sean requeridas por el MAB	2019	100.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
150	43900	48004	Convenio Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)	Apoyar los objetivos de integración en redes comunitarias de desarrollo general y local, y de promoción del conocimiento y la comprensión de la	2019	60.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				realidad económica, social y cultural de los Grupos de Acción Local.				
150	43900	48006	CEDER La Serena: Candidatura paisaje cultural	Para la realización de actividades en el marco de los CID y del desarrollo empresarial comarcal	2019	50.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	24105	48000	Becas Europa	Fomentar y impulsar el primer acceso de los jóvenes universitarios extremeños a su primera experiencia profesional, lo que conllevará a un desarrollo de la personalidad laboral de los mismos.	2019	150.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
153	43302	47900	DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL: Otras subvenciones a empresas privadas	Creación de nuevas empresas por parte de jóvenes universitarios menores de 35 años. Creación de nuevas empresas: Proyectos de inversión vinculados al inicio de la actividad empresarial. Consolidación de empresas existentes: Proyectos de inversión vinculados a la ampliación o mejora de empresas ya existentes. Financiación de gastos corrientes	2019	200.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
153	43303	77000	Transferencia de capital a empresas privadas	Creación de nuevas empresas por parte de jóvenes universitarios menores de 35 años. Creación de nuevas empresas: Proyectos de inversión vinculados al inicio de la actividad empresarial. Consolidación de empresas existentes: Proyectos de inversión vinculados a la ampliación o mejora de empresas ya existentes. Financiación de gastos de capital.	2019	200.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
153	43304	42390	Cámara de Comercio: Convenio antenas camarales	Fomentar la colaboración público-privada en materia de emprendimiento y dotar a la Red de Centros Integrales de Desarrollo, red CID-CEEI, de los siguientes servicios para emprendedores y empresas: formación, internacionalización, innovación, ventanilla única empresarial y observatorio económico territorial.	2019	105.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43305	42390	Cámara de Comercio: Programas de emprendimiento e innovación	Convenio para desarrollar una estrategia de actuación en el ámbito de la competitividad empresarial potenciando la I+D+I de las PYMES	2019	110.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46202	ADERCO	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46203	FEDESIBA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46204	A.D. SIERRA DE SAN PEDRO LOS BALDIOS	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	18.400,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46205	CEDER LA SERENA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
153	43900	46206	ADECOM-LACARA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46207	CEDER CAMPIÑA SUR	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46208	ADEVAG	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46209	C.D. COMARCAL TENTUDIA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46210	CEDER ZAFRA RIO-BODIÓN	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46211	CEDER LA SIBERIA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	43900	46212	ADERSUR	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2019	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
153	94200	46203	Plan provincial EE.LL.	Adherir las i.e. de la Provincia de Badajoz a la Red de Centros Integrales de Desarrollo de Diputación de Badajoz, Red CID-CEEI para promover servicios de calidad en materia de información, formación, asesoramiento, alojamiento y financiación a emprendedores y empresas, que contribuyan al fomento de la innovación, la diversificación de la actividad productiva y el desarrollo tecnológico y económico de nuestra Comunidad Autónoma	2019	225.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
153	94200	76200	Plan provincial EE.LL.	Dotar de algunas infraestructuras de la red CID-CEEI para promover servicios de calidad en materia de información, formación, asesoramiento, alojamiento y financiación a emprendedores y empresas que contribuyan al fomento de la innovación, la diversificación de la actividad productiva y el desarrollo tecnológico y económico de nuestra provincia	2019	100.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
			ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA					

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
161	46301	72300	Proyecto " SMART PROVINCIA"	En el año 2019 se continuará con las actividades de creación del ecosistema de participantes en el proyecto, incorporando además de nuestros ayuntamientos a empresas, ciudadanos e instituciones. Adicionalmente, se iniciarán las actividades específicas de turismo inteligente, en base al proyecto presentado por la Diputación de Badajoz a la convocatoria de Destinos Turísticos Inteligentes recientemente aprobado, y para lo que la Diputación de Badajoz aportará el 40% de la financiación.	2019	596.409,00 €	Fondos propios	Nominativa
161	92600	46200	Transferencias corrientes a Ayuntamientos	Facilitar la conectividad a los proyectos municipales que precisen de servicios de comunicaciones electrónicas. Contribuir a la financiación de los gastos en servicios de comunicaciones electrónicas que ofrecen los operadores de telecomunicación, como soporte a proyectos municipales en materia de administración electrónica, proyectos wifi, acceso a internet gratuito para los ciudadanos en centros públicos, conectividad de dispositivos inteligentes, etc.	2019	175.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
			CONSORCIO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES					
180	16001	45390	Otras subvenciones a soc. mercantiles, entidades públicas y otros	Conevención Uex, labores de investigación. Impartición curso de formación	2019	185.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16002	48000	Convenio AEXPAINBA integración laboral	Integración laboral personal con inteligencia límite	2019	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16002	76200	Premios Promedio	Promover el desarrollo de buenas prácticas medioambientales en los municipios de la provincia	2019	3.500,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
180	16002	78000	Premios días mundiales	Sensibilización ambiental en materia de agua y residuos en la comunidad escolar	2019	3.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
180	16100	76200	Renovación de infraestructuras CIA.	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos en los municipios.	2019	386.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
180	16105	76200	Renovación de infraestructuras e instalaciones	Inversiones en Sistema de Abastecimiento en Alta de la mancomunidad de los Molinos	2019	211.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16110	79000	Transferencias de Capital al exterior (SMARTMET)	Transferencia prevista en el proyecto Smart. Met (H2020)	2019	185.143,00 €	Fondos propios	Nominativa
			ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
201	41000	48002	Premios, Becas de estudio e investigación	Concurso fotográfico motivo de la semana de la dehesa	2019	2.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
201	41900	46200	Subvención matanzas populares. EE.LL.	Fomentar la cultura popular y las tradiciones extremeñas para su transferencia entre generaciones y el conocimiento de la importancia de estas en las economías domésticas.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
201	41900	46201	Subvención ajardinamientos. EE.LL.	Promover la realización de estudios y trabajos técnicos por los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz para la instalación y el mantenimiento de zonas ajardinadas en sus municipios.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
201	41900	46204	Otros certámenes feriales	Promocionar aquellos productos de calidad de nuestra Provincia que fomentan el turismo gastronómico e impulsan el desarrollo económico local a través de la participación en Ferias.	2019	42.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
201	41900	48000	Convenio formación de asociaciones	Desarrollo de acciones formativas en materia de sostenibilidad y fomento de la economía verde y circular	2019	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
201	41900	48004	Subvención Feria de Trujillo. Institución Ferial Mercado de Ganado de Trujillo.	Promocionar aquellos productos de calidad de nuestra Provincia que fomentan el turismo gastronómico e impulsan el desarrollo económico local.	2019	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	41900	48005	Subvención Salón Ibérico. INFEJE.	Promocionar aquellos productos de calidad de nuestra Provincia que fomentan el turismo gastronómico e impulsan el desarrollo económico local.	2019	27.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	41900	48007	Infetiba (salon del vino y aceituna)	Institución Ferial de Tierra de Barros: Certamen del Salón del vino y aceituna de Extremadura	2019	27.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
			CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS					
211	13600	46200	Parques de bomberos voluntarios. Agrupaciones de bomberos.	Facilitar los gastos corrientes de funcionamiento de las agrupaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI.	2019	40.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
211	13600	48000	Subvención junta personal. Comité laboral	Apoyar la labor de los representantes sindicales de acuerdo con lo establecido en el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y en el convenio colectivo del personal laboral del CPEI.	2019	3.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
211	13600	48001	Subvenciones para agrupaciones de bomberos voluntarios	Facilitar los gastos corrientes de funcionamiento de las agrupaciones/asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
211	13600	76200	Parques de bomberos voluntarios. Agrupaciones de bomberos.	Apoyar la dotación de la agrupación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI, de medios y equipos necesarios para el servicio de extinción de los incendios y el trabajo de estas agrupaciones.	2019	70.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
211	13600	78000	Subvenciones para agrupaciones de bomberos voluntarios	Apoyar la dotación de la agrupación/asociación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI, de medios y equipos necesarios para el servicio de extinción de los incendios y el trabajo de estas agrupaciones.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
			RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS					
231	32601	48000	Premio-Subvención fomento de idiomas	Fomentar e impulsar el aprendizaje de otros idiomas como vehículo de cohesión entre los distintos países del mundo	2019	3.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
231	32604	48002	Becas residentes RU Hernán Cortés	Becas para residentes	2019	400.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
			PATRONATO DE TURISMO Y TAURAMAQUIA					
271	33802	48000	Subvención a la Federación Taurina de Extremadura	Fomentar en la sociedad extremeña un clima de atención y apoyo a la escuela de tauromaquia y a la afición taurina.	2019	4.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43200	45391	DO Queso de la Serena	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2019	6.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43200	45392	DO Aceite de Monterrubio	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la	2019	6.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.				
271	43200	45394	DO Corderex	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2019	6.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43200	45395	DO Dehesa de Extremadura	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2019	8.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43200	45396	DO Ternera de Extremadura	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2019	6.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43200	45397	DO Vinos Ribera del Guadiana	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2019	6.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46201	Celebración Batalla de La Albuera. Ayuntamiento de la Albuera. Fiesta de Interés Turístico Regional.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46203	Festival Medieval de Alburquerque. Ayuntamiento de Alburquerque. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46204	Ayto de Almendralejo: Ruta literaria del romanticismo	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46205	Ayto de Almendralejo: Las Candelas	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46206	Ayto de Don Benito: La Velá	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
271	43203	46207	Ayto de Jerez de los Caballeros: Festival Templario	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46208	Ayto de Llerena: Matanza tradicional	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46209	Ayto de Mérida: Semana Santa	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46210	Festival internacional de la Sierra. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46211	Ayto de Zafra: Semana Santa	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46212	Ayto de Badajoz: Almossassa	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43200	46214	Festival Contem-pop-ranea Alburquerque	Promoción de la música a través de grupos y bandas de música emergentes.	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46217	XIII Edición Obra de Teatro El Alcalde de Zalamea. Ayuntamiento de Zalamea. Fiesta de Interés Turístico Regional.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.				
271	43203	46224	Fiesta Chanfaina. Ayuntamiento de Fuente de Cantos. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46227	Día del Jamón de Monesterio. Ayuntamiento de Monesterio. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46228	Las Capeas de Segura de León. Ayuntamiento de Segura de León. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46229	La carrerita de Villanueva de la Serena. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46230	Romería de Piedraescrita de Campanario. Ayuntamiento de Campanario.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46231	La Santa Cruz de Feria. Ayuntamiento de Feria.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46232	Romería de San Isidro de Fuente de Cantos. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46233	Semana Santa de Jerez de los Caballeros.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
			Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.	festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada				
271	43203	46234	Carrera de San Antón de Navalvillar de Pela. Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46235	La Pasión viviente de Oliva de la Frontera. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46236	Feria del toro de Olivenza. Ayuntamiento de Olivenza.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46237	Octava del Corpus de Peñalsordo. Ayuntamiento de Peñalsordo.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46238	Corpus Christi de San Vicente de Alcántara. Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46239	Las diablitas de Valverde de Leganés. Ayuntamiento de Valverde de Leganés.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46240	Vendimia y Tradicional "velá" de La Coronada en Villafranca de los Barros. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43203	46241	De la Luna al fuego de Zafra. Ayuntamiento de	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones	2019	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
			Zafra.	festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada				
271	43200	47900	Programa Turismo Termal	Promocionar y fomentar el turismo en los establecimientos termales de la provincia, así como fomentar la salud y la adecuada utilización del ocio saludable. No es solo un programa social, sino también de turismo y promoción, ya que al subvencionarse tratamientos termales en los dos balnearios que hay en la provincia, se dará a conocer la oferta de turismo termal, y se favorece la posibilidad de pernoctaciones en los establecimientos turísticos del entorno de los balnearios.	2019	60.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
271	43200	48000	Asociación Extremeña para la Promoción de la Artesanía.	Promoción y puesta en valor del sector, divulgación y comercialización de la Artesanía en nuestra comunidad como motor de desarrollo local y ejemplo de nuestras tradiciones.	2019	87.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	43200	48001	Convocatoria Fomento Turismo. Asociaciones, federaciones y otras entidades sin fines de lucro.	Fomentar la realización de actividades que contribuyan al desarrollo turístico de la provincia, difundiendo sus valores y realizando cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y aprovechamiento de los recursos turísticos.	2019	150.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
271	43200	48003	Premios provinciales de turismo	Reconocer diferentes iniciativas desarrolladas en materia turística y que contribuyan a la mejora de la competitividad de la provincia de Badajoz como destino turístico	2019	20.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
			ÁREA DE FOMENTO					
130	45000	48000	Premios Fotografía	Fomentar y promover a través de uno de los mas importantes medios de difusión cultural como es la fotografía, las actuaciones que se realicen en obras que mejoren la accesibilidad de las personas dependientes	2019	3.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
316	41400	46200	Actuaciones obras especial necesidad	Actuar en aquellas situaciones en las que por causas diversas se hayan producido circunstancias que requieran una especial actuación de forma inmediata sin poderse demorar para ayudar en la medida de lo posible aquellas poblaciones y ciudadanos que se encuentren en situación de especial debilidad	2019	150.000,00 €		Concurrencia con convocatoria abierta
316	41400	76200	Actuaciones obras especial necesidad	Actuar en aquellas situaciones en las que por causas diversas se hayan producido circunstancias que requieran una especial actuación de forma inmediata sin poderse demorar para ayudar en la medida de lo posible aquellas poblaciones y ciudadanos que se encuentren en situación de especial debilidad	2019	550.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia con convocatoria abierta
320	13200	72000	Convenio "Casas Cuartel de la Guardia Civil".	Favorecer el asentamiento efectivo de la Guardia Civil en los núcleos rurales mediante la realización de obras de conservación de las casas cuartel que se encuentren en condiciones precarias de habitabilidad en la región.	2019	120.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
320	33600	78000	Convenio Arzobispado	La finalidad del presente convenio es contribuir a la conservación y puesta en valor del patrimonio de la Archidiócesis y facilitar lugares de culto en unas condiciones dignas que además sean un atractivo turístico que contribuya al desarrollo económico de los pueblos de la Provincia, además comprometerse con el respeto a los valores	2019	200.000,00 €		Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				democráticos en la Provincia de Badajoz y el cumplimiento de Ley de Memoria Histórica.				
334	24100	46203	Plan Dinamiza. Empleo	Implementación de políticas de empleo. Los ayuntamientos podrán sufragar las nóminas de empleados públicos o bien la generación directa de nuevos empleos a través de planes especiales	2019	4.630.527,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
334	41400	76200	Plan Dinamiza. Obras	Obras y equipamiento. Trabajo en vías públicas, alumbrado, saneamiento, rehabilitación de patrimonio o instalaciones deportivas y cuyo impacto deberá recaer en la actividad de las empresas locales y en la generación de mano de obra	2019	6.290.918,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
334	94300	46204	Plan Dinamiza. Servicios	Sostenimiento de los servicios públicos municipales para garantizar la prestación de los mismos.	2019	1.917.161,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
330	24100	45100	Sexpe: Programa regeneración Zona minera Aguablanca	Programa de empleo específico para paliar los efectos causados por el cierre de la mina de Aguablanca en los municipios de la zona afectada	2019	120.100,00 €	Fondos propios	Nominativa

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]